## **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

## Descripción del servicio:

El servicio se compone de los siguientes Items:

1)Retiro de recaudación en las Oficinas de Tesorería del Aeropuerto Internacional de Rosario en días hábiles y durante horario diurno entre las 7 y 13 hs. únicamente, en bolsa cerrada y precintada, con pernocte y recuento en planta. La entrega de los valores se fijará en instituciones bancarias y/o financieras a convenir.

La frecuencia será: 1 (una) vez por mes el último viernes hábil. En caso de que el día convenido previamente, caiga feriado o inhábil, se coordinará con la suficiente antelación el traslado o variación del mismo.

- 2) Provisión de cambio en billetes de baja denominación, se realizara solo a requerimiento coordinado con el retiro de recaudación.
- El servicio deberá estára amparado bajo póliza de seguros contratada por la empresa y a cargo de esta.
- 3) Es excluyente disponer de acreditación emitida por PSA.